

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA

Proyecto: 103568 – 103570 “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”

La reunión tuvo lugar, el 10 de junio del 2019, desde las 11h00 hasta las 13h00 en la Sala Galápagos del Edificio de Naciones Unidas en la ciudad de Quito.

Introducción:

Se inicia la reunión con una breve presentación del alcance y objetivo de los Términos de Referencia para el proceso de actualización de los PDOT de los GAD priorizados por el programa, por parte del PNUD y el Equipo técnico del Programa Integral Amazónico. Así como una revisión y explicación sobre los requerimientos administrativos a cargo del Asistente de Adquisiciones de PNUD.

Preguntas realizadas:

Pregunta 1

¿Respecto a la notarización del compromiso entre las partes para conformar el consorcio, especialmente cuando participe una organización internacional, se puede hacer en dos notarías?

Respuesta 1

Se confirma que es suficiente presentar el “Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación”, debidamente firmado por los miembros que conforman el consorcio. La oferta adjudicada deberá formalizar el consorcio.

Pregunta 2

¿En relación a los índices solicitados en la sección de información financiera, debe ser agregado del consorcio o individual?

Respuesta 2

Deberán presentarse de manera individual.

Pregunta 3

En el caso de títulos, especialmente extranjeros, ¿no necesariamente deben ser registrados en el Senecyt?

Respuesta 3

Efectivamente, no es un requerimiento.

Pregunta 4

¿Un profesional del equipo puede participar en las tres convocatorias?

Respuesta 4

No, en caso de que un consorcio oferte en más de un proceso, no podrá presentar el mismo profesional debido a que cada equipo debe trabajar especialmente en las provincias designadas.

Pregunta 5

¿En el caso de la posición requerida en el primer perfil, se debe tener un PMP únicamente?

Respuesta 5

En las Bases se menciona PMP o equivalente, por ejemplo: CAPM: Certified Associate in Project Management; CSM: Certified ScrumMaster, entre otros.

Pregunta 6

En relación al equipo técnico, los TDR establecen que “se debe garantizar la presencia de una persona en cada GAD, se debe tener “n” número de técnicos de apoyo, por cada GAD.

Respuesta 6

El consorcio deberá garantizar la presencia de un técnico en cada GAD.

Pregunta 7

¿Los profesionales del equipo deben estar contratados por parte de las entidades que forman el consorcio o pueden ser externos?

Respuesta 7

Pueden ser dependientes o subcontratistas. El consorcio será responsable y asumirá todos los riesgos y las responsabilidades en relación con el personal propuesto.

Pregunta 8

En el caso de la experiencia, se puede colocar la misma experiencia de la empresa/ong/academia y del técnico?

Respuesta 8

Es posible, siempre y cuando se especifique las funciones y responsabilidades tanto de la entidad como del técnico, demostrando que actividades realizó el técnico en dicho contrato.

Pregunta 9

Se va a trabajar con una guía de PDOT a emitirse. ¿Existe el riesgo de que la Secretaría de Planificación no emita, o demore en ello?

Respuesta 9

En el caso de no emitirse, el consorcio adjudicado deberá trabajar en estos cuatro aspectos:

- i) Diagnóstico estratégico.
- ii) Vinculación del Plan de Gobierno con el PDOT,
- iii) Alineación de los PDOT anteriores e información del estado actual de los PDOT,

- iv) Articulación con otros instrumentos de planificación como el Plan Integral de la Amazonía, Planes fronterizos y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.

Durante la actualización de los PDOT, en el caso de no contar con las guías emitidas, los Ministerios de Ambiente y Ganadería, a través de ProAmazonia, proporcionarán los criterios sectoriales a considerarse, como: cambio climático, conservación y producción sostenible y libre de deforestación, género e interculturalidad, en los cuatro aspectos mencionados arriba.

Pregunta 10

La caja de herramientas, mencionada en la presentación, ¿están disponibles?

Respuesta 10

Están trabajándose desde la Secretaría de Planificación, si en caso no se tienen hasta la adjudicación, se empleará el documento de cómo incorporar criterios de cambio climático en la planificación local que será emitido por el Ministerio del Ambiente.

Pregunta 11

Cualquiera de las tres organizaciones del consorcio a conformar, puede participar en las tres convocatorias.

Respuesta 11

Pueden participar. Sin embargo, el consorcio debe presentar un equipo diferente para cada concurso.

Pregunta 12

¿Es posible subcontratar algunos técnicos?

Respuesta 12

Es posible subcontratar, se debe describir específicamente las actividades que realizarán.

Pregunta 13

¿El consorcio puede estar formado por más de las tres organizaciones jurídicas?

Respuesta 13

Ver respuesta a consulta 11.

Pregunta 14

Se habla de PDOT y planes de vida. ¿Se evaluará sólo PDOT o también planes de vida?

Respuesta 14

El proceso es para la actualización de PDOT, y su coordinación con planes de vida, no se considera la construcción de planes de vida.

Pregunta 15

En el caso de la evaluación con la academia, ¿cómo se abordarán los criterios de evaluación de experiencia en PDOT?

Respuesta 15

Los criterios de evaluación están publicados en las Bases del Concurso, favor revisarlas.

Pregunta 16

¿Se tienen criterios para evaluar las publicaciones?

Respuesta 16

Una publicación de la academia cuenta con un proceso específico. Se publicarán en una adenda estos subcriterios.

Pregunta 17

¿Para la conformación del consorcio, un centro de investigación de biotecnología puede ser considerado como la unidad académica?

Respuesta 17

Entidad académica podrán ser universidades, escuelas politécnicas institutos superiores y tecnológicos responsables de la formación, en áreas profesionales, y disciplinas científicas y tecnológicas, desarrollan investigación científica de manera permanente y mantienen programas de vinculación con la colectividad, orientados al desarrollo social, económico, político y cultural del país en el que fue establecida.

Pregunta 18

En el caso del profesional de PUGS, dado que aún se están revisando y ajustando los lineamientos. La pregunta es si se puede considerar otros instrumentos relacionados, tales como zonificación y catastros, ¿para su calificación?

Respuesta 18

Los TDRs establecen una propuesta de trabajo, donde se puede considerar temas de zonificación y catastros en la experiencia, aclarando que el técnico debe conocer y haber trabajado en PUGS. Se hará una adenda al punto 3.3. incluyendo subcriterios en relación al tema.

Pregunta 19

Dada la gran cantidad y diversidad de experiencia en el tema. ¿Cuando salgan los consorcios ganadores, se tendrá talleres para abordar y ajustar los criterios en la temática?

Respuesta 19

Efectivamente habrá talleres para empatar con los demás componentes previstos, así como entre los consorcios adjudicados.

Pregunta 20

En relación a los productos que serán entregados, no se puede garantizar que los Consejos de Planificación local los aprueben. ¿Qué se considera en este caso?

Respuesta 20

El Consejo de Planificación no aprueba los productos, sino que el Consejo de Planificación aprobará el PDOT presentado por el GAD.

Pregunta 21

¿En el caso de minería, existe un plan sectorial?

Respuesta 22

Existe una política pública minera que salió la semana anterior. Se considerará la ley existente en tanto este vigente.

Pregunta 23

¿Cómo se va abordar temas de interés local que no se vinculan directamente con el proyecto, que pasa con la infraestructura, salud, etc.?

Respuesta 23

La idea es trabajar y desarrollar estos temas, pues se espera contar con un PDOT integral, haciendo énfasis en los criterios mencionados de interés del programa.

Pregunta 24

En el caso de la confirmación del consorcio. ¿Al considerar la vinculación de la academia, puede ser con el rector o con alguien de una facultad?

Respuesta 24

Debe ser con el representante legal de la institución educativa.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones